

Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación – Grupo A [Ref. RRHH-26/004]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.


Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación – Grupo A, categoría de personal de apoyo a grupos de investigación del IIS Aragón.

Está orientada a profesionales que desarrollarán tareas técnicas avanzadas de alta complejidad, con un elevado grado de autonomía y capacidad de toma de decisiones operativas dentro de su ámbito técnico, asumiendo la responsabilidad técnica directa sobre la correcta ejecución y calidad del trabajo realizado, todo ello bajo la dirección estratégica del Investigador/a Principal.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/004
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación Grupo A
Responsable	Trinidad Serrano Aulló
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón
Datos de la Financiación	Proyecto PROY_B39_24 <i>Plataforma de inteligencia artificial para apoyar la toma de decisiones clínicas en trasplante hepático</i> , financiado a través Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026. (Orden ECU/1871/2023).

Datos de la Financiación	 <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades</p>
Tareas a desarrollar	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución autónoma de procesos complejos de análisis de datos en trasplante hepático, responsabilizándose de la implementación, parametrización y correcta aplicación de análisis descriptivos y modelos de supervivencia avanzados, conforme a los objetivos definidos en el proyecto.• Implementación y optimización técnica de protocolos de modelización matemática para el estudio de comorbilidades y el análisis del pronóstico de supervivencia de los pacientes.• Supervisión y validación técnica del funcionamiento de los modelos predictivos desarrollados, asegurando su correcta implementación y precisión técnica con carácter previo a la revisión final por parte del Investigador/a Principal.• Implementación y ajuste técnico de modelos de inteligencia artificial aplicados a la toma de decisiones clínicas en el ámbito del proyecto, de acuerdo con las directrices científicas establecidas.• Coordinación técnica de la preparación de materiales y participación en la redacción de comunicaciones y presentaciones, en colaboración con el equipo investigador, para su difusión en foros científicos nacionales e internaciones.• Organización y supervisión técnica de los procesos de recogida y tratamiento de datos clínicos, garantizando la integridad, trazabilidad y calidad de la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.• Además de las anteriores, podrán realizarse otras tareas técnicas avanzadas de apoyo a la investigación que resulten necesarias para el desarrollo del proyecto, siempre dentro de las funciones que corresponden al Grupo A de Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación del IIS Aragón.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Trinidad Serrano Aulló. Investigadora principal del grupo de investigación “GIIS027 – Grupo de investigación traslacional en patología digestiva”
- Vocal: Luis Mariano Esteban Escaño. Miembro del del grupo de investigación “GIIS027 – Grupo de investigación traslacional en patología digestiva”
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería de Datos, Grado en Ciencia de Datos, o Grado en Inteligencia Artificial.
- Seis meses de experiencia en análisis de datos.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación en Estadística, Ciencia de Datos, Matemáticas Aplicadas, Inteligencia Artificial o afines (0 a 15 puntos)
 - Formación en Ciencia de Datos aplicada al ámbito biomédico o sanitario (0 a 5 puntos)

- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia en proyectos, valorando positivamente los relacionados con el ámbito biomédico (0 a 15 puntos).
 - Experiencia en aplicación de métodos estadísticos a conjuntos de datos, valorando con especial valoración en datos biomédicos (0 a 15 puntos).
 - Experiencia en validación de modelos predictivos o algoritmos (0 a 10 puntos).
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón